

Posicionamiento COVID-19

Para el **INEGI** lo más importante es cuidar la seguridad y la salud de nuestro personal y de la sociedad que nos está abriendo sus puertas para llevar a cabo el **Censo de Población y Vivienda 2020**.

Por esta razón, siguiendo las recomendaciones establecidas por la Secretaría de Salud en esta fase, se están aplicando medidas extraordinarias para disminuir el riesgo de contagio ante la afectación sanitaria ocasionada por el **COVID-19**.

Entre otras acciones, hemos instruido las siguientes medidas preventivas para el desarrollo del Censo 2020 con la finalidad de minimizar los riesgos de propagación del virus:

- Se establece la prohibición de que el personal entrevistador tenga contacto físico con las personas entrevistadas.
- Se instruyó a los entrevistadores mantener una distancia de al menos 1.5 metros respecto de la persona que responda el cuestionario.
- Se prohíbe llevar a cabo la entrevista censal al interior de las viviendas, pudiéndose realizar detrás de la reja, desde la ventana o el balcón, etc.
- Se han asignado recursos adicionales para el suministro de materiales de prevención tales como jabón, gel antibacterial (alcohol en gel), etc.
- Se retirará inmediatamente a cualquier entrevistador que presente síntomas de infección respiratoria.
- Los entrevistadores que pertenecen a los grupos identificados de alto riesgo no realizarán entrevistas en viviendas.

Cabe mencionar que las entrevistas del Censo no implican concentraciones masivas de personas, por lo que no están dentro de las actividades de riesgo manifestadas por las autoridades sanitarias. Además, nuestros entrevistadores permanecen en los perímetros de las ciudades y localidades donde fueron asignados.

El INEGI, consciente de que es necesario reducir al mínimo los contactos físicos en la última parte del levantamiento, promoverá de forma intensiva **a partir del 23 de marzo que la población responda al Censo a través del sitio de internet censo2020.mx o por teléfono al 800 111 46 34**; para ello entregará en el domicilio la carta de invitación “Cénsate tú mismo”. Se exhorta a la población que reciba esta invitación a responder el cuestionario censal a la brevedad para que el personal del INEGI no tenga que regresar a la vivienda.

Con respecto al resto de la actividad del INEGI, en apego a la estrategia de distanciamiento social, se reducirá la presencia física de la mayoría del personal en sus oficinas a partir del 23 de marzo. Para ello, se han tomado las medidas correspondientes como el trabajo en casa, privilegiando al personal con mayor riesgo, así como medidas adicionales de prevención e higiene.

Finalmente, seguiremos atentos a las instrucciones que determinen las autoridades sanitarias, para aplicarlas responsable y oportunamente, cuidando en todo momento la salud de los mexicanos.